



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 13/18. - REUNIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 8 del mes de octubre del año 2018, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Ing. Alberto A. Monfrini y el Ing. Eduardo A. Blanco, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluye como tema fuera del Orden del Día el siguiente: i) Contratación (Expte. N° 3961-18). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10 y su modificatoria Resolución ERAS N° 83/17, en fecha 9 de octubre de 2018.

Se deja constancia que en el Orden del Día correspondiente a la presente reunión se produjo un error en la numeración de los temas, con posterioridad al número 2 y abarcando a los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los que corregidos pasan a ser 3, 4, 5, 6, 7 y 8.-

Temas:

1. Servicios Desvinculados. El Directorio ratifica las Notas ERAS N° 15067, N° 15068, N° 15069, N° 15070, N° 15071, N° 15072, N° 15073, N° 15074, N° 15079, N° 15080, N° 15081, N° 15082, N° 15083, N° 15084, N° 15085 y N° 15086 remitidas por la Presidencia; y las Notas ERAS N° 15093, N° 15094, N° 15095, N° 15096 remitidas por la Vicepresidencia; todas referentes a la calidad del agua provista por servicios desvinculados (Exptes. N° 3591-18, N° 3773-18, N° 1583-12, N° 3642-18 y N° 1013-10, respectivamente).
2. Liquidación provisoria. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de notas dirigidos a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA, a la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE HACIENDA, a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL JUDICIAL del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN por los cuales se adjunta la última versión de la Liquidación Provisoria de Créditos y Deudas (Formatos N° 1 al 12) prevista en el numeral 14.9.4 del Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y Aguas Argentinas S.A., cuya rescisión fuera dispuesta por Decreto PEN N° 303/06 (B.O. 22/3/06), la cual sustituye la versión anterior del 27/12/17 (Expte. N° 15593-06).
3. Planta de pretratamiento del Bicentenario. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, referidos a la inspección y constatación de funcionamiento de la Planta de pretratamiento del Bicentenario- Berazategui, y resuelve, que se solicite información complementaria a las áreas técnicas (Expte. N° 3616-18).
4. Solicitud de tarifa social. El Directorio toma conocimiento del informe del Área de Programa de Tarifa Social de la Gerencia de Atención al Usuario y del dictamen de la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Gerencia de Asuntos Jurídicos y de acuerdo a lo informado por la mentada Área del Programa de Tarifa Social de la Gerencia de Atención al Usuario resuelve no autorizar la solicitud de ingreso al Programa de Tarifa Social -tarifa comunitaria- formulada por el Club Atlético Vélez Sarsfield Asociación Civil para las cuentas de servicio N° 10378 y 10380. (Expte. N° 3835-18).

5. Programa de Tarifa Social. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Atención al Usuario y del Departamento Sistemas referidos a acciones y trabajos programados con relación a la difusión y capacitación del Programa de Tarifa Social y resuelve postergar el tratamiento de los presentes para una próxima reunión (Expte. N° 3772-18).
6. Planta Depuradora Norte. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos referidos al Acta de transferencia de las obras e instalaciones terminadas de la ampliación de la Planta Depuradora Norte -Módulo II-, y resuelve que se prosiga el trámite conforme a lo informado (Expte. N° 1842-13).
7. Venta de Vehículos. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos referentes a la venta de los mencionados vehículos conforme al procedimiento compraventa civil y solicitud de fijación de precio de venta de los DOS (2) vehículos oficiales del Organismo, Renault Laguna y Mercedes Benz Exprinter de titularidad del ERAS, y resuelve instruir a las áreas técnicas mencionadas a efectos de remitir en forma conjunta, en el marco de sus respectivas competencias, un informe de cotización actualizada de los rodados en atención a las tareas de reparación informadas por el Departamento de Administración y Finanzas arbitrando los medios conducentes a tal fin (Expte. N° 3701-18).
8. Solicitud: El Directorio toma conocimiento del Memorando N° 641/18 del Departamento de Personal y Contrataciones, de la nota del Municipio de Lomas de Zamora solicitando la renovación por el término de TRES (3) meses del convenio suscripto el 6 de mayo de 2016 con relación a la prestación de servicios de la agente María Marzocca y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Cuerpo aprueba la mentada solicitud de renovación (Expte. N° 2700-16).

Acto seguido, se procede a tratar como tema incluido:

i) Contratación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Personal y Contrataciones y el Departamento de Administración y Finanzas y, asimismo de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución autorizando la celebración de un contrato de servicios con la



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

Dra. Marina Noemí Espeche (D.N.I. N° 29.696.562), por el término de UN (1) año contado a partir de la suscripción del contrato. (Expte. N° 3961-18).

Se deja constancia que asistió a la reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Lic. Ana Carolina Herrero (D.N.I N° 23.470.981).

Siendo las 11,30 hs. se da por finalizada la reunión del día de la fecha

Ing. EDUARDO BLANCO
Vicepresidente

ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Dra. PATRICIA SUSANA PRONO
SECRETARIA EJECUTIVA
E.R.A.S.